**Sr. Alcalde/sa**

**Ayuntamiento**

**Plaza Mayor 1**

 **(Segovia)**

**Asunto: Vertido de purines en su término municipal desde explotación porcina ampliada a 7.200 plazas (720 UGM) en el municipio de Aldea Real (Segovia).**

 ***Expte.: AA-SG-002/17-EIA.***

***Bocyl: 19 de septiembre de 2017***

Don Juan con

, Presidente de la Asociación Ecologistas en Acción, con CIF

en cuyo nombre y representación actúa, con domicilio a efectos de notificaciones en el apartado de correos nº 8 de San Ildefonso (Segovia) CP.40100.

**EXPONE**

En el Bocyl arriba indicado se publica el siguiente anuncio:

 *INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada y Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación de la capacidad productiva de una* ***explotación porcina*** *en las parcelas 1152, 1208 y 6178 del polígono 1, en el término municipal de Aldea Real (Segovia) promovida por «Agapito Torrego Cuerdo S.L.». Expte.: AA-SG-002/17-EIA.*

El expediente puede ser examinado en la página web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a medio ambiente: Integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública:

<http://www.medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1168862832702/_/_/_>

Del expediente de ampliación hasta 7.200 plazas de porcino se destaca que el promotor de la actividad ha aportado para el vertido de purines de la explotación diversas fincas rústicas en los siguientes términos municipales, entre otros, el de ese Municipio:

**- Aguilafuente**

**- Sauquillo de Cabezas**

**- Torreiglesias**

**- Escalona del Prado**

**- Turégano**

Esta Asociación ha solicitado a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que cree una base de datos actualizada permanentemente (en caso de que no existiera, como parece probable), donde se recojan en cada momento las fincas disponibles para las deyecciones ganaderas de las explotaciones de porcino de la provincia.

También ha solicitado que se tenga como parte interesada a los Ayuntamientos de los términos municipales receptores de los vertidos que se pretendan autorizar, cuando no coincidan con la ubicación de las instalaciones ganaderas.

Por último, ha solicitado que en los anuncios que se sometan a información pública se relacionen los municipios de destino de los vertidos, a fin de que los vecinos puedan conocer con una simple ojeada al anuncio, que se pueden ver afectados por los vertidos.

No sólo se trata de un ejercicio de transparencia, sino también de llevar un mínimo control de los vertidos de purines en Segovia, que están produciendo una galopante contaminación de los acuíferos de amplias zonas de la provincia y de otras colindantes.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Ildefonso a 30 de septiembre de 2017.

El Presidente,